Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Abuso dho el Juramto a Cristinbrado
el qual Juro por Dios y a una cruz en
forma de derecho y usar bien y fielmte el dho offo
mirando por el bien publico cumpliendo
con las Rs ordenes y provisiones de su Mgd
y guardando las ordenanzas y mirara por
la conservacion del posito y defen
dera la limpieza y pureza de la lim
pia concepcion de la Virgen Maria nra Sra
y guardara el secreto en los cavildos que
asistiere y cumplira lo demas que es obligado
y por la ciud visto el dho Juramto admitio por
tal Regor desta ciud al dho Don Miguel
Garcia Gomez en lugar de Don Alonso de Gal
bor Cazorla y se le guarden las exenciones
que como a tal le tocan y se le de la posesion del
dho offo y en señal de ella se sento al lado
de la Justa subcesive a Dn Alonso
garcia de guebara y lo pidio por testimo y por
la ciud visto mdo se le diese =

Don Fran.co Antto
Pardo Colodro

Fran.co Ruiz
Mesquita

Juan Gutierrez
Pardo